**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**ETAPA PRECONTRACTUAL**

**FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES**
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO**
**PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC HIL CGDSS 039 2024**

**QUE TIENE *POR OBJETO: "Adquirir a título de venta mobiliario para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.".***

El subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC HIL CGDSS 039 2024, teniendo que NO se presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por la siguiente clausula:

**PRIMERA:** Adiciónese a la invitación pública el AVISO de NO limitación a MiPymes, así;

Teniendo en cuenta que para la fecha 21 de noviembre del 2024, establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso no se presentaron intenciones para limitar. Se procede a NO limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ

**JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ**
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
Documento de Identidad: C.C 11.186.244 de Bogotá D.C
Correo Electrónico: jaramirezl@sena.edu.co

*Proyectó: Laura Cristina Mejia Silva – Apoyo jurídico Gestión Contractual*